

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cite ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Morina.

2701

ANTONIO; natural de Valencia, y un desconocido que el día 9 del actual, estuvieron en la feria de esta ciudad en unión de Antonio Botelló Gómez, vecino de Málaga; comparecerán, en este Juzgado de Coria, en el término de diez días, para recibirlas declaración en causa sobre estafa. 9595

2705

CANOSA, Abellina; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo, en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4579

2706

COLAU SOTOMAYOR, Aniceta; de veinticinco años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de San José, casa de la señora Gabina, Corro del Aire, para que el día 30 del actual, comparezca, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.281, instruido por desobediencia. 9622

2707

FECHAR, Antonia; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina para declarar en causa por embarque clandestino y otros hechos, á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, como testigo, instruida por el Juez instructor, D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4575

2708

FERNANDEZ NEITA, Francisco; de veintinueve años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 7, principal izquierda, para que el día 30 de Septiembre de 1911, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.207, instruido por maltrato. 9621

2709

GARCIA ITURRIAGA, Arvelina; domiciliada últimamente en la calle de Capellanes, número 12, cuarto; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, instruido contra la misma. 9615

2710

GERTAL, Antonia; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos, á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, instruida por el Juez instructor, D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4579

2711

GONZALEZ BAON, Manuela; de treinta y siete años, soltera, para que el día 30 de Septiembre corriente, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.211, instruido por hurto. 9624

2712

GUTIERREZ BENITO, Antonio; con residencia últimamente en Archena; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, á fin de que extinga la condena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por disparo de arma de fuego y expendición de moneda falsa. 9614

2713

Herederos de Juan Góngora Rueda; domiciliados últimamente en La Unión; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para ofrecerles la causa por lesiones y muerte del mismo. 9598

2714

JESUS PEREZ, Bernardo de; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser reconocido por los facultativos. 9611

2715

LUCAS, Julian; domiciliado últimamente en Madrid, en el Arroyo del Calero, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 143, instruido por daños. 9631

2716

MARTIN SAN SEGUNDO, Francisco; de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Basilio y Julian, jornalero, natural de Sanchorreja; domiciliado últimamente en indicado Sanchorreja, ignorándose su actual paradero; comparecerá, ante la Audiencia provincial de Ávila, á usar de su derecho nombrando Abogado y Procurador, pues así se ha acordado en causa bajo el número 78 del corriente año, seguida contra el mismo por infracción de la ley de Caza. 9592

2717

MARTINEZ, Juan; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos, á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4572

Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4575

2718

MARTINEZ SERRANO, Antonio; domiciliada últimamente en la Puerca, de Atocha, 23, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1.209, instruido contra Fernando Velázquez. 9627

2719

MAZARRIAS PUENTIL, Felipe; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Pacífico, 14 provisional, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.210, instruido por hurto. 9625

2720

PARRILLA, Antonio; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4577

2721

PEREZ, Ramón; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar como testigo en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4580

2722

PEREZ ALVAREZ, Angel; de cuarenta años, casado; domiciliado últimamente en la calle Real, número 16, para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 875, instruido por hurto. 9625

2723

PINEIRO, Francisco; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina, para declarar en causa por embarque clandestino y otros hechos á bordo del vapor transatlántico alemán *Kronprincessin Cecilia*, como testigo, instruida por el Juez instructor D. Antonio de la Jucera y Bustamante.—Santander, 11 de Septiembre de 1911.—Antonio de la Jucera. JM—4571

2724

SERRANO, Emilio; natural de Bimbilla, Juzgado de primera inspección de Borja, provincia de Zaragoza, prototípico contrabandista; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcalá de Henares, número 23, para presentar el informe en un expediente por deserción, instruido por el Comandante D. Juan Sans Berrocal, de guarnición en Lérida.—Lérida, 14 de Septiembre de 1911.—Juan Sans. JM—4572

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Personal.RECORRIDOS:

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con arreglo a la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de la dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
---------	--	--	---------------

VIGILANCIA

D. Ignacio Sánchez.....	Inspector de 3. ^a en Burgos.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Antonio Guilló.....	Idem id. en Gibraltar.....	Inspector de 3. ^a en Burgos.....	Conveniencia del servicio.
Fructuoso Jaén.....	Idem id. en Madrid.....	Idem id. en Gibraltar.....	Idem.
José Plaza.....	Idem id. en Barcelona.....	Idem id. en Madrid.....	Idem.
Joaquín Burnet.....	Excedente.....	Idem id. en Barcelona.....	Artículo 12.
Julián Rodríguez.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Mariano Estuardo.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Francisco Libreto.....	Idem.....	Agente en Madrid.....	Artículo 4. ^a
Miguel Moreno.....	Idem en Valencia.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Salvador Jiménez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Valencia.....	Idem.
Juan Bejíano.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Artículo 4. ^a
Antonio Lorente.....	Excedente.....	Excedente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Pedro Paredes.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Salvador Roig.....	Inspector de 3. ^a en Oviedo.....	Inspector de 2. ^a en Cartagena.....	Artículo 12.
José B. Gómez anónimo.....	Agente en Madrid.....	Idem de 3. ^a en Oviedo.....	Idem.
Trinidad Benavides.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Artículo 4. ^a
Ángel Aragón.....	Idem en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Miguel Caballero.....	Inspector de 2. ^a en Cartagena.....	Inspector de 2. ^a en Murcia.....	Idem.
Félix García.....	Aspirante en Irún.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Fernando Heredia.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Irún.....	Idem.
Pedro Aparicio.....	Secretario de Comisión en Madrid.....	Inspector de 2. ^a en Madrid.....	Artículo 4. ^a
Francisco Padial.....	Inspector de 2. ^a en Madrid.....	Secretario de Comisión en Madrid.....	Idem.
Bra. Solés.....	Opositor aprobado.....	Aspirante en Vizcaya.....	Artículo 3. ^a
Eugenio Santos Cenizo.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Buenaventura González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Pineda.....	Inspector de 1. ^a en Valencia.....	Inspector de 1. ^a en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Ramiro Castellany.....	Idem id. en Barcelona.....	Idem id. en Valencia.....	Idem.
Pedro Rojas.....	Aspirante en Valencia.....	Excedente.....	Artículo 12.
José García Flores.....	Vigilante de 2. ^a en Granada.....	Vigilante de 2. ^a en Córdoba.....	Conveniencia del servicio.
Ignacio Lleó.....	Idem id. en Linares.....	Idem de 1. ^a en Jérz.....	Artículo 4. ^a
Luciano Jimeno.....	Idem id. en Lérida.....	Idem id. en Granada.....	Idem.
Santiago Ramírez.....	Idem de 1. ^a en Valladolid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Francisco Jiménez.....	Idem de 2. ^a en Guipúzcoa.....	Excedente.....	Por abandono de destino.
Fernando Dueñas.....	Idem id. en Granada.....	Vigilante de 2. ^a en Gibraltar.....	Artículo 12.
Carlos Pastor.....	Idem id. en Baleares.....	Idem id. en Valladolid.....	Conveniencia del servicio.
Lón Arroyo.....	Idem id. en Oviedo.....	Idem id. en Jaén.....	Idem.
Antonio Valdés.....	Idem id. en Córdoba.....	Idem id. en Santander.....	Artículo 12.
Francisco Jiménez.....	Idem id. en Guipúzcoa.....	Excedente.....	Conveniencia del servicio.
José García.....	Idem id. en Valencia.....	Vigilante 1. ^a en Valencia.....	Idem.
Tomás del Toro.....	Vigilante 1. ^a en Lérida.....	Idem id. en Lérida.....	Idem.
Luciano Jimeno.....	Idem id. en Granada.....	Idem 2. ^a en Cartagena.....	Artículo 12.
Iñaki Acuña.....	Idem 2. ^a en Sevilla.....	Idem id. en Lérida.....	Conveniencia del servicio.
José San Agustín.....	Idem id. en Huesca.....	Idem 1. ^a en Granada.....	Idem.
José Morales.....	Idem 1. ^a en Cáceras.....	Idem 2. ^a en Salamanca.....	Idem.
Raimundo Doaygüe.....	Idem 2. ^a en Idem.....	Idem fd. en Canarias.....	Idem.
José Martínez.....	Idem id. en Córdoba.....		

SEGURIDAD

D. Dámaso Mendoza.....	Cabo en Barcelona.....	Sargento en Alicante.....	Artículo 10.
Fernando Navarro.....	Idem.....	Idem en Santander.....	Idem.
Tomás Bernál.....	Guardia 1. ^o en Id.....	Cabo en Barcelona.....	Idem.
Juan Izquierdo.....	Capitán en Id.....	Capitán en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Francisco Cruz.....	Guardia 1. ^o en Id.....	Cabo en Barcelona.....	Artículo 10.
Alonso García.....	Capitán en Id.....	Cesante.....	Por renuncia.
Emilio Quintanac.....	Idem en Madrid.....	Capitán en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Julián López.....	Amititido al concurso.....	Id m en Madrid.....	Artículo 9. ^o
Juan Narbón.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Guardia 1. ^o en Alicante.....	Artículo 10.
Martín Aboin.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Morales.....	Idem.....	Idem id. en Coruña.....	Idem.
Francisco Lara.....	Idem.....	Idem f. en Pontevedra.....	Idem.
Abdón Cisero.....	Idem.....	Idem id. en Sevilla.....	Idem.
Macario Sánchez.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Por estar procesado.
Valentín Xalda.....	Idem.....	Idem.....	Falta de presentación.
Eduard Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bonifacio Miguel Torrejón.....	Guardia 2. ^o en idem.....	Guardia 1. ^o en Barcelona.....	Artículo 10.
Francisco Peláez.....	Idem en Sevilla.....	Cesante.....	Por renuncia.
Jacinto Fernández.....	Idem en Málaga.....	Idem.....	Idem.
Jacinto Fernández.....	Idem en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Dosindo Fernández.....	Idem.....	Cesante.....	Por abandono de destino.
Manuel Iglesias.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Por renuncia.
Florencio Saiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Falta de presentación.
José María Rey.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jacinto Santa María.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Arribas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pablo Molins.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Demetrio Uterera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Edvaldo Aloase.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Agudo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Esteban.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Padre Urdia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Filomeno Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Díaz del Río.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
J. s. García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Franco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfonso García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bentito Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bentito Albita.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Edipo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eloy Caso.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Idem.....	Per pase á otro destino.
Juan Rovira.....	Aspirante en Idem.....	Idem.....	Per abandono de destino.
Juan San Esteban.....	Guardia 2. ^o en Santander.....	Excedente.....	Artículo 12.
Andrés Sánchez.....	Idem id. en Guipúzcoa.....	Cesante.....	Por renuncia.
Ruperto Barrera.....	Idem f. en Vizcaya.....	Excedente.....	Artículo 12.
Manuel Guadalupo.....	Idem id. en Cádiz.....	Idem.....	Idem.
José Rubiales.....	Idem 1. ^o en Sevilla.....	Guardia 1. ^o en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
José Arceo.....	Idem 2. ^o en Murcia.....	Excedente.....	Artículo 12.
Manuel Albera.....	Idem 1. ^o en Alicante.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Visente Fraguas.....	Idem id. en Málaga.....	Idem.....	Idem.
Cándido Grande.....	Idem id. en Granada.....	Idem.....	Idem.
Miguel Asensio.....	Idem id. en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Damian González.....	Idem 3. ^o en Cuenca.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Eugenio González.....	Idem 3. ^o en León.....	Idem.....	Idem.
Enrique González.....	Idem 1. ^o en Gerona.....	Idem.....	Idem.
José Luis González.....	Idem 1. ^o en Asturias.....	Idem.....	Idem.
Enrique González.....	Idem 1. ^o en Baleares.....	Excedente.....	Artículo 12.
José Luis González.....	Idem.....	Cesante.....	Per abandono de destino.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Prudencio Esteban.....	Guardia 1. ^o en Cádiz.....	Excedente.....	Artículo 12.
Eloy Cano González.....	Idem 2. ^o en Granada.....	Idem.....	Idem.
Francisco García Froixóns.....	Idem fd. en Huelva.....	Guardia 2. ^o en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Antonio Pereira.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Juan Antonio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Niño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Atanasio Morante.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Máximo Ramiro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Anta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fructuoso Arellano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Arranz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Calixto García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Higinio Pulido.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bernabé Oncillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Frauiciso Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Tena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Carmona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Zacarías Gaona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Feliciano del Río.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fabio Patiño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Quintín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Atienza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Agapito González.....	Guardia 2. ^o en Sevilla.....	Cesante.....	Por renuncia.
Romualdo Vergara.....	Idem 1. ^o en Coruña.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Juan Moraleda Simón.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem 2. ^o en León.....	Artículo 11.
José Joaquín Fernández Rodríguez.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Luis Sanz.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Cesante.
Bautista Viciana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Alberá.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Alfredo Maestre.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Juan Bautista Castelló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Joaquín Górriz.....	Idem.....	C sante.....	Por renuncia.
Valentín Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Abandono de destino.
Giracio Tomás.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sábat.....	Idem.....	Idem.....	Por renuncia.
José Martí.....	Aspirante en Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Juan Tormo.....	Guardia 1. ^o en Valencia.....	Cesante.....	Por renuncia.
Alfondro Alonso.....	Idem 2. ^o en Coruña.....	Guardia 1. ^o en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Julio Vivar.....	Idem 1. ^o en Sevilla.....	Idem 2. ^o en Salamanca.....	Idem.
Eugenio Morán.....	Idem 2. ^o en Coruña.....	Excedente.....	Artículo 12.
Victoriano Huertas.....	Idem 2. ^o en Madrid.....	Sin efecto (1 nombramiento)	Por tener malos antecedentes.
Cipriano Vázquez.....	Aspirante en Idem.....	Guardia 2. ^o en Sevilla.....	Conveniencia del servicio.
Juan Jiménez.....	Guardia 2. ^o en Huelva.....	Idem fd. en Madrid.....	Idem.
Carlos González.....	Idem fd. en Málaga.....	Idem fd. en Pontevedra.....	Idem.
Manuel Valle.....	Idem fd. en Valladolid.....	Idem fd. en Valladolid.....	Idem.
Antonio Pozo.....	Idem fd. en Pontevedra.....	Idem fd. en Valencia.....	Idem.
Vicente Benavente.....	Idem fd. en Barcelona.....	Idem fd. en Murcia.....	Idem.
Blas Martínez.....	Idem.....	Idem fd. en Barcelona.....	Artículo 10.
Dámaso Felipe.....	Guardia 2. ^o en Barcelona.....	Cesante.....	Por renuncia.
Juan Berrás.....	Idem.....	Idem.....	Por aband. no fd. destino.
Juan Lozano.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Mauri Sánchez.....	Idem.....	Guardia 1. ^o en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
José Cáceres.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Idem fd. en Madrid.....	Idem.
Juan Narbón.....	Idem 1. ^o , elect., en Alicante.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
José Sánchez.....	Idem 2. ^o en Málaga.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Antonio González.....	Idem 1. ^o en Barcelona.....		

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto a la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por robar to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta- re árbo- los y leñas.	Denun- cias por extra- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de adul- terios por da- ños en los maderos y frutos.	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies a que corresponden.						TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pesta- ban sin autorización	
						Lamaz.	Cabril.	Vascos.	Cerdá.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	1	2	4	»	7	1.850	567	12	»	6	4	7	31	»	2.446
Guadarrama.....	8	6	2	8	38	3.068	728	»	»	»	27	10	60	40	3.803
Segovia.....	»	4	1	1	8	13.250	163	35	7	»	2	5	55	150	13.562
Toledo.....	3	»	»	»	4	8.082	410	35	90	1	3	12	25	89	8.633
Cuenca.....	8	2	»	2	12	2.415	932	8	1	»	1	37	11	37	3.357
Ciudad Real.....	»	1	»	»	12	295	16	42	»	10	»	9	13	5	372
Gerona.....	1	4	»	»	3	50	»	»	»	»	»	»	5	3	50
Barcelona.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Caballería, tercer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1.517
Córdoba.....	»	1	4	»	6	294	765	»	»	505	»	15	26	70	4.018
Sevilla.....	»	»	4	»	6	1.645	1.426	163	603	72	»	»	30	207	906
Valencia.....	15	49	81	2	207	734	152	»	»	»	»	»	4	»	»
Castellón.....	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»	»	1	1	3
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Orense.....	»	»	»	»	1	56	55	2	»	»	»	51	1	17	10
Huesca.....	»	2	4	»	1	126	499	163	»	»	»	»	4	30	146
Teruel.....	8	8	5	3	3	12	12	13	»	»	»	»	1	28	606
Zaragoza.....	3	6	3	6	18	3.274	160	»	»	»	»	4	10	28	3.448
Granada.....	2	1	2	1	4	117	350	»	»	»	»	6	38	10	880
Jaén.....	»	1	15	16	24	1.123	575	»	1.086	6	38	103	114	24	2.883
Valladolid.....	»	3	2	1	5	1.193	»	4	40	»	1	8	15	9	1.246
Avila.....	2	12	5	1	23	1.915	302	3	30	»	»	»	3	»	2.250
Oviedo.....	»	1	2	»	9	1.515	5	32	»	1	2	1	12	33	1.563
León.....	3	»	1	3	2	5	1.212	»	66	»	1	4	1	14	1.282
Palencia.....	2	»	1	20	24	52	2.098	1.102	31	522	»	4	3	66	3.770
Badajoz.....	1	»	20	24	»	3	1.617	2.296	202	337	»	»	4	24	4.452
Cáceres.....	»	»	2	2	9	416	»	14	5	3	»	»	11	6	433
Burgos.....	2	4	2	2	3	24	»	7	»	»	»	»	11	10	14
Santander.....	»	»	8	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	3	»	»	»	»	6	»	1	»	1	1	7
Navarra.....	4	»	»	»	»	»	300	»	6	»	»	»	»	»	300
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catoreo Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	200
Alicante.....	»	»	»	»	2	167	121	»	»	»	»	»	»	8	288
Murcia.....	»	1	1	2	35	415	82	»	»	»	»	»	»	11	35
Albacete.....	1	2	1	3	9	554	2.104	4	170	3	25	9	107	9	2.959
Málaga.....	»	2	4	»	9	15	233	»	»	»	»	»	7	4	243
Almería.....	»	»	»	»	»	»	109	9	»	»	»	»	2	9	118
Lérida.....	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Tarragona.....	»	2	1	1	2	51	291	61	135	»	2	»	29	2	540
Cádiz.....	»	2	1	1	12	21	61	10	55	»	»	»	40	13	779
Huelva.....	1	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Salamanca.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	2.463	1	48	»	2	3	9	2	2	2.526
Logroño.....	5	4	10	4	35	2.106	180	»	»	»	20	»	21	5	2.306
Soria.....	10	1	1	13	464	45	»	»	»	»	»	1	8	5	509
Baleares.....	»	2	»	2	191	18	»	22	»	»	»	6	3	19	232
Canarias.....	»	3	»	»	100	192	5	»	»	»	»	6	3	19	306
TOTALES....	145	127	201	87	725	53.800	14.459	812	3.577	130	151	316	1.047	781	73.045

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.—Madrid, 31 de Julio de 1911.—El General Director, Vicente Martínez Gómez.—Madrid, 5 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. D. Ricardo Gómez.

2725

RUIZ ALFONSIN, Ubaldo Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 7 y 9, principal, para que el día 20 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.288, instruido por hurto.

9639

2726

S'MONET Y COVAS, Juan; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Ayudante de Marina de Andraitx, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se instruye por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio de la Armada. Andraitx, 12 de Septiembre de 1911.—Antonio Ferragut. JM—4561

2727

SOLERA MARTINEZ DE LA PLAZA, Eugenio; sin domicilio; para que el día 3 de Octubre de 1911, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.339, instruido por hurto.

9630

2728

SUNOCA BURQUETA, Jaime; hijo de José y de Teresa, natural de Ribas (Gerona) de veintidós años de edad, su estado soltero, de oficio del comercio, cuya situación personal no se desconocen; comparecerá, ante el primer Testigo del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Mariano Vicent Aguilat, en el término de treinta días, en la Sala de Banderas del cuartel del Rebollín, Ceuta, 12 de Septiembre de 1911.—Municipio Vieytiz. JM—4568

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaca, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolas á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9972

ALI BEN, Mohamed, natural del Riff, de estado soltero, profesión jornalero, nació hacia el año 1880, estatura 1,80 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, su producción buena; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Antonio Camacho Benítez Juez instructor permanente de causa, de Ceuta.—Ceuta, 12 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho. JM—4566

9973

ALONSO BETANCOR, Matías; hijo de José María Alonso, de unos dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Tiedra; procesado en el sumario número 19, de 1911, por hurto de efectos forestales; comparecerá, en el término de quince días, a la el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), con objeto de que rinda declaración indagatoria.

9597

9974

BAENA GONZALEZ, José; de estado viudo, profesión cesante de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la Glorieta de Miguel Rubiales, número 7; presidente por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Coiro, de esta Corte, para notificársele el auto de procesamiento efectuad. contra el mismo y llevar á efecto su prisión.

9601

9975

BERBEL HORNO, Alfonso; natural de Linares, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el incide de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

9610

9976

BISBAL POLON, Miquel; hijo de Miguel y de Mariana, natural de Soler (Balears), de estado viudo, presidente marino, de cuarenta y seis años de edad, estatura regular, frente nariz y boca regulares, barba cerrada canosa, pelo negro castaño, ojos pardos, sin otro particular; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle 15, número 12, de Santa Catalina; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio María Villalón; y se le ha hecho así so á acuerdo de éste. — Barcelona, 26 de Agosto de 1911.—Antonio María Villalón. JM—4564

9980

JOVE CANAL, Pedro; hijo de Juan y Teresa, natural de Sallent (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,655 metros, el pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, aire marcadamente bueno; domiciliado últimamente en Montanissol (Lérida); procesado por la falta grave de concentración, para su destino á Cuero; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 55, D. Enrique Pérez Abreu, en Gerona donde se halla de guardia dicha Cuero y cuartel de Santo Domingo. — Gerona, 13 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Pérez.

JM—4571

9981

LÓPEZ, Francisco; profesión tintorera, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Andújar; procesada por estafa; comparece en el término de diez días, ante este Juzgado.

9607

9982

MARILLA PEZ, Juan; hijo de José y de Catalina, natural de Santa Catalina (Palma de Mallorca); de estado soltero, profesión peón de viento; de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, tipo robusto, color san; domiciliado últimamente en la calle Sanantich, número 60; procesado por contrabando; comparece en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Antonio María Villalón, y de no hacerlo así será declarado rebelde. — Barcelona, 26 de Agosto de 1911.—Antonio María Villalón. JM—4562

9983

MATEY SÁNCHEZ, Constantino; hijo de Bartolomé y Eulalia, natural de Sancho el Ro, Ayuntamiento de Item, provincia de Salamanca, de o trato soltero, de oficio jornero, de veintidós años de edad, su estatura 1,660 metros, avejentado últimamente en Sanchelillo, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuero; comparece en el término de treinta días, ante el primer Testigo, Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Francisco Roig Amar, residente en la Plaza, bajo apercibimiento que no el tratará de averiguar de lo que se le acusa. — Ceuta, 11 de Septiembre de 1911.—El primer Testigo, Juez instructor, Francisco Roig. JM—4567

9984

MAYA CAMACHO, Antonio (a) Moto; domiciliado últimamente en Villanueva de San Carlos, natural de Torrecampo (Jaén); y Francisco Martín López; domiciliado últimamente en Montoro, su vecindad, de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y María; comparecerán el día 29 de Septiembre actual, á las nueve, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para asistir como procesados al acto del juicio oral en causa por hurto de caballerías seguida por el Juzgado de Almadén.

9590

9985

MAZA Y ONSARI, Antonio; natural de Castro Urdiales, soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en

9979

GUERRERO ROMERO, Rafael (a) Aduram o Balarm; natural de San Fernando, soltero, jornalero, de once años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Ponzo, número 25; procesado por hurto de motín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para empalzarlo.

9609

Castro-Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez de la Ayudantía de Marina de este distrito. Castro Urdiales, 13 de Septiembre de 1911. Angel Ramos Izquierdo. JM—4570

9986

MORENTIN SANCHEZ, Celestino; procesado por el diente de lesión; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

9989

9987

MUÑOZ MATEOS, Esteban; hijo de Juan y de María, natural de F. e. e. loco, partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio braserero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado de instrucción, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59. D. Antonio Alcalá e Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo el encubrimiento que de no efectuarlo será de la año rebeldía. Melilla, 16 de Septiembre de 1911. El Juez instructor, Antonio Alcalá e Montoro. JM—4573

9988

OLIAGA PEREZ, Serafín; hijo de Regino y Juana, natural de Gaitapuerto, Ayuntamiento de Iruel, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Gaitapuerto, provincia de Navarra, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración a fin de para desunir al cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del 7.º Regimiento Mixto de Ingenieros, don Saturnino Domínguez Tompón, da guardia en Melilla. Melilla, 16 de Septiembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Saturnino Domínguez. JM—4574

9989

ORRIAGA, Jesufrag, natural de Portugalete, de edad de setenta, profesión sacerdote, mayor de edad; alta, de gorda, morena, pecho poco desarrollado; cuya particularidad es tener los ojos izquierdos divergentes, muy pronunciados; domiciliado últimamente en la calle del Conte de Nájera, números 15 y 17; procesada por este motivo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Guenavista, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Antonio Aguilar, a responder de los cargos que la resultan en la expresada causa. JM—4592

9990

PALACIOS BENITO, Juan; hijo de Nicolás y María, natural de Salmerón (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en las Vistas del Espíritu Santo, Arroyo Abroñigal, vega de Vivera, tejar del Catáñar; procesado por el diente y resistencia a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Pamplona, de esta Corte, Secretaría del Señor Juez.

9989

9991

RODRIGUEZ CEN PENO, Juan; hijo de Francisco e Isabel, natural de Marzojo, de estado soltero, profesión músico, de veinticinco años; domiciliado únicamente en Brezaleras (Ciudad Real); procesado por el diente de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, a constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, por estar así acordado por la Audiencia Provincial de Jaén, arribado que, de no hacerlo, seva destruido en el diente, perjudicando el perjuicio que haya lugar.

9991

9992

RODRIGUEZ GOVIAZEL, Manuel; de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Josefina, de estado soltero, natural de Monforte, de donde es vecino, residiendo últimamente, según se dice, en Barceloneta (Barcelona); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a constituirse en prisión, la que se halla decretada por la Audiencia Provincial de Lugo en la causa número 143 del año último, seguida en este Juzgado por infracción de la Ley de Pesca, a quien le que de no comparecer, será declarado rebeldía. JM—4568

9993

SALON BURGUERA, Bartolomé; hijo de Cosme y de Juana; natural de Santona (Biscaya), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regular, color rojo; usa bigote negro, sin otro particular; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Palma; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Vilanova, y de no hacerlo así se le declarará reincidente en la misma contra, 23 de Agosto de 1911.—Antonio María Vilanova. JM—4565

9994

SALON VIDAL, Bartolomé; hijo de Gabriele y de Catalina, natural de Santona (Biscaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; estatura regular, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regular, barba sencilla, color sano, sin otras señas particulares; domiciliado Guisando en la Peña e Valverde, calle de San Pedro, número 18; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio María Vilanova, y de no hacerlo así se le declarará en la sede de Barcelona, 26 de Agosto de 1911.—Antonio María Vilanova. JM—4563

9995

SANDOVAL DEL CARRO, Gómez; hijo de Francisco y de Isabela, natural de Alcantarilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. JM—4594

9996

TARIZO ALVAREZ, Manuel; natural y domiciliado en el barrio de Vigojilla, en Trasstraña, Municipio del Río, en este partido de Verín, soltero, labrador, de cuarenta y cinco años; procesado en causa por el diente de despojo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de

Verín, para ser indagado y constituido en prisión. 9992

9997

ZAMARRA, Miguel; profesión sirviente; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, números 21 y 26. Hotel Suizo; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 9993

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En la ciudad de Barcelona, á 16 de Agosto de 1911.

El Sr. D. Tomás Sancho Cíñas, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de la misma; Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre cancelación por devolución del capital ó extinción por prescripción de un crédito, promovidos por los hermanos D. Santiago y doña Carmen Roqué y Bahy, demandantes por el Letrado D. Javier Tort y Martorell y representados por el Procurador D. Autaiza Perié, contra D.ª Salvador Casanova y Marrot, ó sus herederos ó sucesores, caso de haber fallecido, representados por los E. y los del Juzgado en su calidad de rebeldes; y

Resaltando, etc.;

Fallo que d. bo declarar y declare cancelado por devolución del capital el crédito que correspondería si fuere verdadero existente á D.ª Salvador Casanova y Marrot ó sus herederos contra D. Santiago y D.ª Carmen Roqué y Bahy, como herederos de D. Francisco de Paula Roqué y Felia, en fuerza de la escritura de cierre de 2 de Septiembre de 1878, otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Joaquín de Martínez de Ballester por dicho Sr. Roqué á favor de la expresa señora Casanova; y, en su consecuencia, debo ordenar y ordeno que se expidan, firme que sea esta sentencia, los documentos mandamientos á los señores Registradores de la Propiedad de los distritos de Oriente y Norte, de esta capital, para que cancelen las inscripciones hechas en virtud de dicha escritura de debtor, para asegurar con igual forma la devolución de las cantidades porque respetivamente se gravaron la casa-torre número 7 de la calle de la Alegría, sobre la casa número 7 de la calle del Mesón de San Antonio y sobre el censo que pesó sobre la casa número 17 de la calle de Gracián y Arco de San Cristóbal, enyes más derrumbes descripciones constan en el Resultado primero de esta sentencia y aquél se den por reproducidas.

Ael por esta m. sentencia, que se notificará á los demás juzgados en la forma preceptuada en el artícuo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, manda y firma. T. Sancho.

Fundación.—Barcelona, fecha ut supra.—La sentencia que atañe ha sido sellada, firmada y publicada por el señor Juez que la suscribe en audiencia, pública del Juzgado de este día; doy fe: José Vicente Borrás, Secretario.

Conocerla con su original; doy fe.

Y para su juzgamiento en la GACETA DE ESPAÑA y sirva de notificación á D.ª Salvador Casanova y Marrot ó sus herederos ó sucesores, caso de haber fallecido, fallecido, libro el presente en Barcelona á 15 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, José Vicente Borrás. X—1882

LOGROÑO

D. Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en las diligencias promovidas por D. Daniel Treviño y Ruiz Clavijo, mayor de edad y vecino de esta capital, se ha oído saber que la denuncia formulada por éste sobre extravío de un título de la Duda perpetua anterior, serie C señalado con el número 34.532, de 5.000 pesetas nominativas, con cupón de 1.^o de Octubre del corriente año, no se refiere a este título, sino a otro de la misma serie y por igual cantidad e idénticas condiciones, señalado con el número 144.312, que es el verdaderamente extraviado, por haber sido parte interesada sufrido una equivocación al presentar las pólizas justificativas de la legitimidad de los expresidentes títulos, quedando, por consiguiente, sin efecto el anuncio si que se refiere el edicto publicado con fecha 14 de los corrientes, en cuanto al primero de dichos títulos se refiere, y haciendo lo respectivo del segundo, al mismo llamamiento para los demás efectos, que se consignan en la anterior publicación.

Da lo en Logroño á 21 de Septiembre de 1911.—Isidoro Coloma.—El Secretario, Zácaras Bermúdez. X—1890

SAN FERNANDO

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado y por ante mí, a instancia de D. Manuel Bea Jiménez, contra D.^a Rosario Pérez y Barragán, D. José, D.^a María de los Angeles, D.^a María de Jesús Gómez y Pérez, D. Salvador Sánchez Gómez, D. Salvador Gómez y Caro, D. José y D.^a María Gómez y Martínez y D.^a Eloisa Martínez Lacosta, sus herederos ó causahabientes, sobre cobro de cantidad de pesetas; y á que se hace referencia en las cédulas insertas en la GACETA DE MADRID fecha 15 de Agosto último y en el Boletín Oficial de Cádiz fecha 22 de Julio pasado; no habiéndose personado los demandados, se ignorando su actual paradero, se les hace un segundo llamamiento por término de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente á la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan en los autos personalmente en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

San Fernando á 7 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Licenciado José Rodríguez Suárez. X—1583

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.363 de orden del año actual, contra Manuel Blanco, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Adjuntos D. Natalio Suárez y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Blanco, en su calidad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencar á Manuel Blanco á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Suárez.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Blanco, cuyo domicilio y paradero se ignora, expide el presente, visto por S. E. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perea.—V. S., Federico Enjuto. JO—9616

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 729, seguido contra José García Font y otros, por vejación y obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel F. de Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Marcial Meruández Pérez D. Luis Jerez Carrascosa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Nicasio Méndez González;

juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra José García, Juan García, José Sureda, Manuel Martínez, Jesús Fernández, José Gómez e Indalecio Fernández;

»Fallamos, condenando á los denunciados José García Font, Juan García Villar, José Sureda Guzmán, Manuel Martínez de la Costa, Jesús Fernández Sánchez, José Gómez Martínez e Indalecio Fernández Costero en rebeldía á la pena de cincuenta pesetas de multa por cada falta á cada uno de los denunciados y las costas del juicio por sóptimas partes; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nostra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—José Garralda.—José Sánchez Moreno.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á los denunciados referidos, expido la presente en Madrid á 14 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—9632

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.233, seguido en este Juzgado contra Nicasio Méndez González, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Marcial Meruández Pérez D. Luis Jerez Carrascosa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Nicasio Méndez González;

»Fallamos, condenando al denunciado Nicasio Méndez y González, en rebeldía, á la pena de veinticinco pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Marcial Meruández.—Luis Jerez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Nicasio Méndez González, expido la presente en Madrid á 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9633